

Radicado 05001 23 33 **000 2020 00870 00**
Naturaleza Control inmediato de legalidad



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA QUINTA MIXTA**

Magistrado Ponente: DANIEL MONTERO BETANCUR

Medellín, veintitrés (23) de abril de dos mil veinte (2020)

Radicado 05001 23 33 **000 2020 00870 00**
Naturaleza Control inmediato de legalidad
Decreto 134, de 24 de marzo de 2020, "Por el cual se declara la urgencia manifiesta debido a la pandemia ocasionada por el virus COVID19 y se ordenan otras disposiciones".
Asunto Requiere

En auto de 31 de marzo de 2020, el despacho avocó conocimiento del asunto de la referencia. En dicha providencia, se requirió al municipio de Santa Rosa de Osos para que, en el término de diez (10) días, aportara los antecedentes administrativos del decreto 134, de 24 de marzo de 2020, sin que a la fecha se haya cumplido esta orden.

En consecuencia, se requerirá al municipio de Santa Rosa de Osos para que en el término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación electrónica enviada por la Secretaría de este Tribunal, se sirva aportar los antecedentes administrativos del decreto 134, de 24 de marzo de 2020 o manifieste si no existen antecedentes. Los documentos requeridos serán enviados al correo electrónico: **des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

R E S U E L V E

REQUIÉRASE al municipio de Santa Rosa de Osos para que en el término de dos (2) días, contados a partir del recibo de la comunicación electrónica enviada por la Secretaría de este Tribunal, se sirva aportar los antecedentes administrativos del decreto 134, de 24 de marzo de 2020 o manifieste si no existen otros antecedentes.

Los documentos requeridos serán enviados al correo electrónico:
des15taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DANIEL MONTERO BETANCUR

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

EN ANOTACIÓN POR ESTADOS DE HOY

Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinte (2020)

FUE NOTIFICADO EL AUTO ANTERIOR



SECRETARIA GENERAL